



AYUNTAMIENTO DE VALENCIA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DEL O.A.M. JUNTA CENTRAL FALLERA

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, se hace público que en fecha **19 de noviembre de 2016**, se ha formalizado el contrato siguiente:

Contrato expte. núm. **67/2016**, cuyo objeto es la realización del suministro y fabricación de ***Insignias de Recompensas Falleras*** (bunyols de coure, d'Argent, d'Or, d'Or amb Fulles de LLorer, Distintius de Coure, d'Argent y d'Or) para el ejercicio fallero 2017 y 2018, ejercicio fallero 2017, adjudicado a la empresa EUROCEBRIAN, S.L., con C.I.F. B-97199806 (por un importe del 4 % de baja sobre los precios unitarios establecidos en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares) al haber presentado la proposición económicamente más ventajosa, de conformidad con los informes que constan en el expediente.